



AUDIENCIA INICIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.
San José, a las nueve horas y trece minutos del siete de diciembre del dos mil veintiuno -----
RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por **CONSTRUCTORA MECO S.A** en contra del acto de adjudicación de la **LICITACIÓN ABREVIADA No. 2021LA-000003-0017100001** promovido por la **MUNICIPALIDAD DE PARRITA** para la *“CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE CON SEÑALIZACIÓN VIAL Y MEJORA EN EL SISTEMA DE DRENAJE, COMUNIDAD BAMBÚ”*, acto recaído a favor de **PAVICEN LIMITADA** por un monto de **₡203.130.850** -----

Primero: De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Contratación Administrativa, el numeral 190 del Reglamento a dicha ley, y por acuerdo del órgano colegiado, se admite para su trámite el recurso de apelación interpuesto por **CONSTRUCTORA MECO S.A**, y se confiere **AUDIENCIA INICIAL** por el plazo improrrogable de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, a la **ADMINISTRACIÓN LICITANTE** y al **ADJUDICATARIO** para que manifiesten por escrito lo que a bien tengan con respecto a los alegatos formulados por la **APELANTE CONSTRUCTORA MECO S.A** en su escrito de interposición del recurso, y del mismo modo para que aporten u ofrezcan las pruebas que estimen oportunas y señalen medio para recibir notificaciones. Se le indica a las partes citadas, que con la respuesta a la audiencia inicial deberán señalar medio para recibir notificaciones, bajo el entendido que de no atender esta prevención, de conformidad con los artículos 3, 8 y 14 del Reglamento de Notificaciones de los Productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, se procederá con la notificación automática de las actuaciones generadas en el proceso. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a las partes que el recurso, se encuentra en el folio 01 al 03 del expediente digital de la apelación, documentos que se encuentran registrados con el número de ingreso NI 34679-2021. El expediente digital de esta gestión es **CGR-REAP-2021007237**, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado " *ingresar a la consulta*". -----



Segundo: Se le solicita a las partes, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. -----

NOTIFÍQUESE. -----

Yazmín Castro Sánchez
Fiscalizadora

Mónica Moreno Calvo
Fiscalizadora Asociada

YCS/MMC/mjav
NI: 34679, 34905, 34990
NN: 22016 (DCA-4706)
G: 2021004233-1
Expediente electrónico: **CGR-REAP-2021007237**